

Orden	Apellidos y nombre	Calificación
793	Cornelles Mancebo, Sarah Esther	11,89
794	Mateos Hernández, Domingo	11,89
795	Pérez Pérez, Manuel Domingo	11,89
796	Reguero Losada, Lucinio	11,87
797	Flores Agudo, Carlos	11,86
798	Robledo García Bermejo, Juan Fernando	11,86
799	Bastia Gómez, Francisco	11,85
800	García Corbalán, Pedro Antonio	11,85
801	Jiménez Mellado, José Fernando	11,85
802	González Fernández, José Carlos	11,84
803	Rojo Fernández, Porfirio	11,84
804	Collantes Méndez, José Antonio	11,83
805	Gil López, Manuel Jesús	11,83
806	Rodríguez Fernández, Antonio	11,82
807	Sánchez Trenado, Antonio	11,82
808	Alvarez González, Juan Manuel	11,80
809	Gutiérrez Iglesias, María Belén	11,79
810	Soler Verón, Francisco Javier	11,78
811	Siles Jordán, Alfonso Luis	11,77
812	Calvo Francos, Félix	11,76
813	García López, María Teresa	11,76
814	Gómez García, Fernando Saturnino	11,75
815	Melchor Romero, Juan	11,75
816	Arroyo Alonso, Carmen	11,74
817	Blanco Tomé, José María	11,74
818	López Pastor, José María	11,74
819	Rodríguez García, José Manuel	11,74
820	Medina Saiz, Luis Alfredo	11,72
821	Rico Carpeño, Félix Pablo	11,72
822	Castro Pedrosa, Dolores	11,71
823	Espinosa Valero, María Dolores	11,71
824	Romero Vispo, Cristina	11,71
825	España Villalta, Francisco	11,70
826	Muñoz Alarcos, Mariano	11,70
827	Saiz Alonso, Miguel Angel	11,70
828	Caballero Tomás, Jaime	11,69
829	Gaviño Morillo, José Antonio	11,69
830	Caridad Yebra, Narciso	11,68
831	Damas Alos, José	11,68
832	Andrés Martín, Fernando	11,67
833	Francia Pérez, Manuel	11,67
834	Merinero Julián, Pablo	11,67
835	Romero-Hombrebueno Díaz de Mera, Emilio Jesús	11,67
836	Viniegra Massa, Guillermo	11,67
837	Nadal Andreu, Daniel José	11,66
838	Sánchez Barragán, María Luz	11,66
839	Moreno Rodríguez, Antonio	11,65
840	Andrés García, María Isabel de	11,64
841	Maestre Martín, José Manuel	11,64
842	Ortiz Jareño, Valentín	11,64
843	López Santos, María Auxiliadora	11,63
844	López Ferrer, María del Rosario	11,61
845	Cruz Acosta, Julio de la	11,60
846	López Alvarez, Emilio Alejandro	11,60
847	Ramos Sánchez, Francisco Javier	11,59
848	Maldonado Uceda, Emilio	11,58
849	Alvarez Rojas, José Antonio	11,57
850	Marqués del Valle, María del Mar	11,57
851	Campillo Díaz, María Lucía	11,56
852	García Fernández, José Luis	11,56
853	Grande Cubero, Juan Carlos	11,54
854	Rodríguez Redondo, José Ramón	11,45
855	Salas Aguirre, María Celeste	11,45
856	Sanjuán Mata, Jesús Antonio	11,44
857	Rodríguez Barbarroja, Asdrúbal	11,43
858	Sánchez Muñoz, Joaquín	11,43
859	Yebra Berbel, Amparo	11,43
860	Requena Pérez, Juan José	11,42
861	Alvarez García, Andrés	11,41
862	Puig Pardesa, Agustín	11,40
863	Rodríguez Moreno, Angélica	11,40
864	Fernández García, Pedro María	11,39
865	Martínez López, María Jesús	11,38
866	Muñoz Rojas, Ana	11,38
867	Cabezas García, Isabel	11,37
868	Castaña Sánchez, Andrés	11,37
869	López Muñoz, Margarita	11,37
870	Pérez Rodríguez, Juan Manuel	11,36
871	Lucas Lozano, Angel Luis	11,35
872	Perucha Gonzalo, María Antonia	11,35
873	Ramos Moreno, Marcelino	11,31

Orden	Apellidos y nombre	Calificación
874	Moreno Lafuente, Fidel	11,29
875	Carrasco Izquierdo, Fernando	11,27
876	Cid Resino, Santiago	11,26
877	Recio Rodríguez, Julián	11,26
878	Alonso Trélez, Manuel	11,25
879	Triana Marocho, César	11,25
880	Revilla González, Antonio	11,23
881	Torres Castaño, José Juan	11,23
882	Gallego Sánchez, Francisco José	11,22
883	Morales Romero, Jesús María	11,19
884	Sacristán Gonzalo, Federico	11,19
885	Amaro Melero, Juan	11,16
886	Castaña Cano, Juan José	11,16
887	Tejedor Alonso, Jesús Manuel	11,14
888	Pinta Menéndez, María del Carmen	11,13
889	Sánchez Gallardo, Víctor	11,13
890	Martínez Pedraza, Indalecio Juan	11,11
891	Moya Moya, José	11,11
892	Trujillo Marque, María Dolores	11,11
893	Hernández Cases, Tomás	11,10
894	Linares Alcalde, José Manuel	11,08
895	Alvarez Vázquez, Jesús	11,07
896	Vega Pérez, Juan Rafael	11,07
897	Pastor Valcárcel, Manuel	11,06
898	Leandro Lobato, Antonio	11,03
899	Martínez Mata, Andrés	11,03
900	Suárez Nieto, José Antonio	11,00
901	López Cifuentes, María de los Angeles	10,98
902	Blanco López, Martín	10,95
903	Bonilla Sánchez, Mercedes	10,89
904	Alcaide Díaz, José Antonio	10,88
905	Bravo Chiva, María Pilar	10,85
906	Rodríguez Antón, Luis	10,85
907	Trujillo Aguilera, Pilar	10,75
908	Gutiérrez Sánchez, José Antonio	10,72
909	Muñoz Quijano, José Enrique	10,70
910	Cuevas Zafra, Rafael	10,67
911	Rodríguez Brito, Juan Manuel	10,63
912	Rico Gómez, José Luis	10,61
913	Calderón Jiménez, José Manuel	10,57
914	Verde Alvarado, Elías	10,35
915	Miguel Loro, Miguel Angel	10,23

**16867** RESOLUCION de 12 de julio de 1990, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía (Resolución de 22 de noviembre de 1989).

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición convocada por Resolución de este Centro directivo, de 22 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre), se dispone lo siguiente:

Primero.-A propuesta del Tribunal calificador, se hace pública la relación de opositores que han resultado aprobados en la fase de oposición. Dicha lista que se reproduce como anexo a la presente Resolución se halla expuesta en el tablero de comunicados de la División de Formación y Perfeccionamiento, avenida Pío XII, 50, 28016 Madrid.

Segundo.-Los mencionados opositores presentarán en la División de Formación y Perfeccionamiento en la dirección indicada, directamente o a través de las oficinas a que se refiere la base 4.2.1 de la convocatoria, y en el plazo de treinta días naturales desde que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución, los siguientes documentos:

a) Declaración de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad, con exhibición del original para su cotejo. De no realizarse la presentación de documentos en la División de Formación y Perfeccionamiento, la referida fotocopia se remitirá debidamente compulsada.

c) Certificación de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 4.1, d), de la convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del Ministerio de Educación y Ciencia.

e) Cartilla militar o documento que acredite respecto de los varones, el cumplimiento del servicio militar o de la prestación social sustitutoria o la exención definitiva de los mismos.

f) Fotocopia compulsada del permiso de conducir a que se refiere la base 4.1, f), de la convocatoria.

Tercero.-Los aspirantes que hayan presentado en el plazo la documentación a que se refiere el párrafo anterior serán nombrados Inspectores-alumnos por el Director general de la Policía, y en tal calidad se incorporarán al Centro de Formación de la Dirección General de la Policía, en la fecha que oportunamente se determine, para la realización de dos cursos académicos en los términos establecidos por el artículo 3 del Real Decreto 1593/1988.

Quienes superen dichos cursos realizarán, el oportuno período de prácticas, según lo previsto por las bases 1.3, b), y 4.6.2 de la convocatoria.

Madrid, 12 de julio de 1990.-El Director general, José María Rodríguez Colorado.

#### ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Senar Santa Cruz, Arturo	16,43
2	Abadía Tirado, Francisco Javier	15,82
3	Cabello Prieto, María Isabel	15,43
4	Vicente Mezquita, María del Mar	15,00
5	Neira Corral, Celestino Angel	14,97
6	Malo Sánchez, María Alicia	14,60
7	Catalá Gómez, José Vicente	14,23
8	Solis Ortega, María del Carmen	14,17
9	Paz Ortega, Raquel María	14,10
10	Bernabé Fernández, Daniel Julián	13,87
11	Bastida Cortina, Juan Jesús	13,80
12	Martínez Vázquez, Vicente	13,68
13	Andrés Peiró, Miguel Angel	13,62
14	Rodríguez López, Ana Aurora	13,35
15	Díaz Recuero, María Jesús	13,28
16	Pérez Reina, Gabriel	13,27
17	Valle Vicente, José Manuel	13,23
18	Pedro Esteban, Montserrat de	13,15
19	Peiró Calafat, José Vicente	13,02
20	Callejero Cornao, María del Pilar	12,95
21	Guijarro Benito, María Pilar	12,83
22	Vallé Alonso, Carlos del	12,72
23	Herráez García, María Teresa	12,55
24	Monasterio Varea, Román Luis	12,35
25	Mari García, María Cristina	12,25
26	Pérez Villegas, Luis Fernando	12,20
27	Gallego Mateos, Guillermo	12,13
28	Fernández Casillas, Pedro	11,97
29	Valle Vicente, Juan Carlos	11,87
30	Carboneras González, Catalina	11,82
31	Alfárez Mengual, José Carlos	11,78
32	González Arrate, María José	11,60
33	Delgado Pérez, Federico	11,43
34	Sanz Merino, Justo	11,37
35	García Ramírez, Lorenzo	11,33
36	Domínguez Ferreiro, Juan Antonio	11,30
37	Moreno Bailesteros, Luis Miguel	11,20
38	Dolz Fuertes, Susana	11,13
39	Rodríguez Urbano, Manuel	11,10
40	Santafé Arnedo, José Luis	11,05
41	Domínguez Domínguez, Ernesto	10,90
42	Lizcano Martín, Alfonso	10,65
43	Lázaro Martín, Santos	10,65

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

**16868** ORDEN de 11 de julio de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puesto de trabajo vacante en este Ministerio.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley

23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1988.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud, el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombre y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 11 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Maulcón Álvarez de Linera.

#### ANEXO

*Junta del Puerto de Melilla*

Denominación del puesto: Director. Número de plazas: Una. Localidad: Melilla. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 1.511.604. Adscripción: Administración: AE. Grupo: A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**16869** ORDEN de 9 de julio de 1990 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

#### ANEXO

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

*Subdirección General de Cooperación Internacional*

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos: Conocimiento de idiomas. Experiencia en relaciones internacionales. Experiencia en gestión en el campo educativo.